



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, ... 19 ... de ... DIEMBRE ... de 2012

VISTO, el Informe N° 109-2012-GRC/DIRESA/ODR de fecha 18.DIC.2012, con el cual el Director de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, propone se considere en la declaratoria de Alerta Verde para la Región Callao y su implementación a partir de las 20:00 horas del día viernes 21 de diciembre de 2012 hasta las 08:00 horas del día miércoles 02 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres; aprobada mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, dispone que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial N° 003-2209/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 009 del 28 de agosto del 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, mediante el documento de vistos, se hace llegar también la propuesta del Plan de Contingencias de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo;

Que, conforme con el Plan de Contingencias propuesto, la DIRESA CALLAO, a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las provisiones y medidas a adoptar a fin de brindar la atención oportuna de cuidado de la vida y la salud de las personas, durante la celebración de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, ante la probabilidad de ocurrencia de eventos masivos que comprometan la salud de las personas, razones que justifica la aprobación del mencionado Plan;

Que, estando a lo propuesto por el Director de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante el documento de vistos;

Con la visación del Director de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido Para Uso Interno

YENNY LORENA LINO CRUCES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° 1917... FECHA: 20 DIC 2012



R. LAMA M.



RENE LEIVA R.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000436-2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, la **Aleria Verde** en los Establecimientos de Salud a nivel Regional a partir de las 20:00 horas del día viernes 21 de diciembre de 2012 hasta las 08:00 horas del día miércoles 02 de enero de 2013, debiéndose activar los respectivos planes de respuesta institucional, en vista de la celebración de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Plan de Contingencias de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, que cuenta con nueva páginas, el mismo que debidamente visado, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director General
C.M.P. 12556

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido Para Uso Interno

YENNY LORENA LINO CRUCES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° 1917 FECHA: 20 DIC 2012



RENE J. LEIVA R.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
OFICINA DEFENSA REGIONAL



PLAN DE CONTINGENCIAS
POR
FIESTAS DE FIN DE AÑO – NAVIDAD Y AÑO NUEVO

“NAVIDAD Y AÑO NUEVO”



2012





**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE DEFENSA REGIONAL**

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE FIN DE AÑO – NAVIDAD Y AÑO NUEVO

DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 02 DE ENERO 2013

CONTENIDO DEL PLAN:

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivo
- 3.- Base Legal
- 4.- Estimación del Riesgo
- 5.- Análisis de Riesgo
- 6.- Posibles efectos directos e indirectos.
- 7.- Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
- 8.- Acciones a realizarse -
- 9.- Responsables.

INTRODUCCIÓN:

Con motivo de las celebraciones de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, es costumbre de la comunidad organizar festejos en los cuales es común el uso de fuegos pirotécnicos, que en algunos casos son mal manipulados y se convierten en un peligro, incrementándose las estadísticas de niños con lesiones y quemaduras.

Es relevante tener en cuenta que cada elemento pirotécnico contiene más de una onza de pólvora, cuyo componente principal es clorato de potasio, un compuesto cristalino y oxidante que no se debe exponer a llama ni poner en contacto con sustancias inflamables ni superficies calientes.

En el mes de diciembre la demanda de energía eléctrica domiciliar es mayor relacionados entre otros al uso indiscriminado de artefactos luminosos que se convierten en causal de incendios y electrocución.

Diversas entidades públicas y privadas, locales sociales y centros comerciales organizan "espectáculos públicos no deportivos" con gran concentración de público, sumándose el gran consumo de alcohol y eventualmente drogas y otros elementos que incrementan los accidentes de tránsito y la violencia social.

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las previsiones y medidas a adoptar a fin de brindar la atención oportuna de cuidado de la vida y la salud de las personas, durante la celebración de las fiestas de fin de año a partir del día viernes 21 de diciembre del 2012 al día miércoles 02 de enero del 2013, ante una alta probabilidad de ocurrencia de eventos masivos que comprometan la salud de las personas, por lo que se formula el presente plan para el ámbito de la Región Callao.





2. OBJETIVO:

Organizar e implementar medidas de atención que permitan tipificar, tratamiento inicial, traslado y atención de pacientes que en ámbito prehospitario y hospitalario.

Articular la respuesta del sector salud en el Callao frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas.

3. BASE LEGAL:

Ley General de Salud, Ley N° 26842- Art.124

Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657

Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 013-2002- SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias aprobadas por Resolución Ministerial N° 007-2006-SA.

Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ley N° 28478

Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.

Ley N°29664. Ley que crea el SISTEMA Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD.

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley SINAGERD

Decreto Supremo N° 098-2007-PCM del 17 de Diciembre del 2007 que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI

Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ordenanza Regional N°003-Art.123-C-inc.(g) y (i)

Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres, Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.

Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N° 009-2004-SA.

Plan Nacional Concertado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA.

Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), Resolución Ministerial N° 1753-2002 SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA.

Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 751-2004.

Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Resolución Ministerial N° 247-95-SA /DM

Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA –V01 aprobado por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.

Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud), Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.





4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

Sucesos Previsibles: Incidentes de origen antrópico y social motivado por la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, en la Región Callao.

Fecha de ocurrencia: Del 22 de diciembre del 2012 al 02 de enero del 2013

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes relevantes en estas fechas, sin embargo como previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente al posible incremento de la demanda de atención en urgencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la ALERTA VERDE, amparada en la Resolución Ministerial N°157-2004/MINSA, que aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas". El Gobierno Regional del Callao, declara la alerta verde para la Región Callao con la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2012.GRC/DIRESA/DG.

Por las fiestas de fin de año, se incrementa la movilización y aglomeración de personas que asisten a los centros de esparcimientos con posibilidad de sufrir daños a la vida y a la salud, así como por la congestión en carreteras debido a la notable movilización y mayor consumo de alcohol durante las fiestas de fin de año, lo cual aumenta la posibilidad del incremento de tránsito y violencia social.

5. ANALISIS DE RIESGO:

Daños a la vida y la salud:

Riesgo medio alto – Carretera de Ventanilla. Panamericana Norte.

Riesgo medio - Centros de esparcimientos y otros. Avenidas principales urbanas de la jurisdicción

Población en Riesgo:

Población expuesta: 969,170

Niños: 157,941

Adultos mayores 50 años: 138,562

VULNERABILIDADES:

Población con baja cultura de prevención.

Idiosincrasia de la población chalaca.

Hacinamiento y tugurizarían.

Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias.





6.- POSIBLES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA REGION CALLAO EN ESTAS FECHAS.

Incendios, explosiones
Vandalismo, estampidas, pandillaje
Accidentes aéreos, terrestres y marítimos.

EFECTOS SECUNDARIOS

Saqueos, robos, asaltos, vandalismo, enfrentamiento entre pandillas.
Contaminación ambiental

7. RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:

COE institucional
Personal de la Oficina de Defensa Regional
Brigada de Intervención Rápida "Alerta Azul"
Directores Ejecutivos de Redes
Equipos de atención de Emergencias
Red de Ambulancias de la DIRESA Callao
Red de comunicaciones

8. ACCIONES A REALIZARSE:

- Disponer la alerta verde por fiestas de fin de año que desde las 20:00 horas del día viernes 21 de diciembre del 2012 hasta las 08:00 horas del día 02 de enero del 2013, en los hospitales y establecimientos de Salud de 24 horas de la jurisdicción.
- Fortalecer la asistencia médica (Salud de las Personas)
- Programación del Rol Personal Médico de reten de la DIRESA (Salud de las Personas)
- Programación del rol de reten de la brigada institucional (ODR)
- Programación del rol de Reten de conductores (Administración)
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de emergencia.
- Supervisión y Monitoreo





9. RESPONSABLES.

Director General de DIRESA.
Director de la Oficina de Defensa Regional
Director Ejecutivo de Salud de las Personas
Director Ejecutivo de Salud Ambiental
Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas
Director Ejecutivo de Administración
Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humano
Director de Epidemiología.

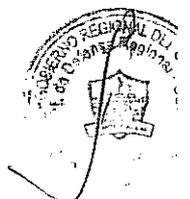
10. Potencial Humano y Recursos Materiales Destinados a la Respuesta de los Eventos.

Brigada de intervención inicial - Alerta Azul, Clave Celeste
Ambulancia de los establecimientos de 24 horas y hospitales
Red de Comunicaciones de la DIRESA Callao
Recursos equipos, medicamentos e insumos.
Personal de los establecimientos de salud involucrado

11. Presupuesto Requerido por la Oficina de Defensa Regional.

Actividad: realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta por Fiestas de Navidad y Año Nuevo en la Región Callao.

Concepto /detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participara en el monitoreo y supervisión en la alerta verde según Plan de respuesta (Brigadistas y personal ODR) por 04 días x10 día	20	20	400
Combustible 06 galones x día para las unidades móviles que serán utilizadas en la supervisión y monitoreo a EESS por la Alerta Verde	6	14	74
Apoyo de alimentos consistente ben almuerzos cenas	20	10	200
total			674.00





OFICINA DE DEFENSA REGIONAL
ROL DE GUARDIA DEL PERSONAL ODR

FIESTAS DE FIN DE AÑO - NAVIDAD Y AÑO NUEVO

21 de Diciembre Del 2012 AL 02 de Enero Del 2013

Viernes 21 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900

Sabado 22 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900

Domingo 23 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900

Lunes 24 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ROXANA OBANDO ZEGARRA	# 996489016
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501

Martes 25 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900

Miércoles 26 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900

Jueves 27 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900

Viernes 28 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ROXANA OBANDO ZEGARRA	# 996489016
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501

Sábado 29 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900





Domingo 30 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900

Lunes 31 de Diciembre 2012

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ROXANA OBANDO ZEGARRA	# 996489016
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501

Martes 01 de Enero 2013

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900

Miércoles 02 de Enero del 2013

RENE J. LEIVA ROSADO	# 949539
ANA MARIA POEMAPE	980412946 - #949501
WALTER SIGUAS CLAUSSEN	990768532 - *388900





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	WEB O CORREO	TEF.EESS
Dr. Lama Morales, Ricardo Aldo	Director General	#949564	996499465	429-1424

DIRECTORES DE LA DIRESA - COE INSTITUCIONAL

Dr. Leiva Rosado, René Jaime	Dir. Oficina de Defensa Regional	#949539	998715397	
Dr. Adianzen Costa, Marco	Dir. Ejec. Salud de las Personas	#601002	952808600	
Dra. Rumualdo Gómez, Gladys María	Dir. Ejec. Gestión y Desarrollo RR HH	#949502	999967888	465-0048
Dr. Burga Samame Manuel Antonio	Dir. Ejec.de Salud Ambiental	#949535	998043791	
Dra. Jackelin Velásquez Gallegos	Dir. Ejec. Medicamentos e Insumo y Droga	#949572	996373071	465-0048
Lic. Salvador Castañeda Córdova	Dir. Ejec. de Administración	#949565	996499511	
Dr. Portugal Benavides Walter	Dir. de la Oficina de Epidemiología	#949571	996373002	465-0048
Dr. Castillo Rojo Salas, Ciro Ronald	Dir. Ejec. De Promoción de la Salud	#949569	996499515	
Lic. Navarro Villegas, María Victoria	Dir. Comunicaciones	#949521	998042820	

DIRECTORES DE LAS REDES

Dr. Espinoza Atoche, Roberto	Dir. Ejec. Red Ventanilla	#947368	996499781	553-5700
Dra. Donayre Muñante, Carmela	Dir. Ejec. Red Bonilla - La Punta	#947331	996549905	
Dr. Chávez Herrera, Jaime	Dir. Ejec. Red BEPECA	#947351	998713537	451-8719

HOSPITALES DE EMERGENCIAS

Hospital Nacional Daniel A. Carrión	# 949583	999968237	989241772	*388920	*388921
Hospital San José	Lic. Galagarza	*498616	690232	996374483	995158929 - 996891034- *388923 E
Hospital de Ventanilla	Dr. David Gonzales			965319364	5535747 -109 Central
C.S. Márquez				#947382	998040688
C.S. Gamba Alta				#947344	999085239
C.S. Perú Corea Bellavista				#947362	996207960
C.S. Acapulco				#947347	998712554
C.S. Perú Korea Pachacutec				#947369	996499790

